



Dirección: Calle Las Flores – Palacio de Justicia – Piso 1º- Teléfono: (094) 6828053
Correos electrónicos: jprm01acandi@notificacionesrj.gov.co
j01prmacandi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE

PROCESO EJECUTIVO - ACUMULADO
EXPEDIENTES N°. 270064089001-2017-00008-00 Y 270064089001-2020-00050-00
DEMANDANTES: JORGE LUIS MEDRANO CARABALLO Y CARLOS ANTONIO CONEO ALVAREZ
DEMANDADO: JOSE DEL CARMEN BATISTA TORRES
Bien Objeto Diligencia de Remate: Predio urbano denominado lote de terreno con casa de habitación, ubicado en el barrio Libertadores- Sector las Mercedes de Acandí, bien inmueble que fue secuestrado y avaluado en este proceso, de propiedad del señor JOSE DEL CARMEN BATISTA TORRES.
Fecha de diligencia: 11 de abril de 2024

1

Hora Inicio: 10:19 am	Hora Final:11:10 am
------------------------------	----------------------------

Sala: Diligencia realizada por medios virtuales – Plataforma LifeSize. Vínculo audiencia plataforma LifeSize:

Vínculo audiencia plataforma lifesize.

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/21205639>

Intervinientes:

Juez	Dr. JHOJAN RAY GENEZ ALVAREZ
Apoderado parte demandante	Dr. FERNEY SANCHEZ BLANCO
Demandado	JOSE DEL CARMEN BATISTA TORRES

En Acandí, el día de hoy once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), procede el señor Juez a instalar la presente audiencia de remate, dentro del PROCESO EJECUTIVO- ACUMULADO, instaurados por los **DEMANDANTES: JORGE LUIS MEDRANO CARABALLO** identificado con la cédula de ciudadanía No 82.330.809 **Y CARLOS ANTONIO CONEO ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 6.723.096 contra **JOSE DEL CARMEN BATISTA TORRES** , identificado con la cédula de ciudadanía No 73.153.269, radicado bajo el número270064089001-2017-00008-00 y 270064089001-2020-00050-00 de este despacho judicial, de conformidad a la orden emitida en la providencia de fecha primero (01) de marzo de 2024, que fijó el día de hoy once (11) de abril de 2024, para que tenga lugar la diligencia de remate.

Seguidamente, procede el señor Juez a verificar los requisitos legales para realizar la audiencia, constando que la parte interesada publicó el aviso de remate en el Diario El ESPECTADOR, el día 17 de marzo de 2024, aportado al proceso por memorial de fecha 18 de marzo de 2024, expuesta en pantalla compartida a los presentes a través de la plataforma LifeSize, medio por el cual se desarrolla la presente audiencia.

Se deja constancia que previo a la presente diligencia, fue enviado a través del correo institucional de este juzgado **POSTURA DE REMATE**, el día de hoy 11 de abril de 2024, por el doctor Ferney Sánchez Blanco, apoderado judicial de los demandantes.

Se deja constancia que el señor **JOSE DEL CARMEN BATISTA TORRES**, realizo una consignación para hacer postura del 40%, pero no allego al correo institucional



Dirección: Calle Las Flores – Palacio de Justicia – Piso 1º- Teléfono: (094) 6828053
Correos electrónicos: jprm01acandi@notificacionesrj.gov.co
j01prmacandi@cendoj.ramajudicial.gov.co

de este juzgado la POSTURA DE REMATE que debía allegar conforme se le indico en el auto de fecha 01 de marzo de 2024.

Posterior a ello se evidencia que por olvido y debido a los inconvenientes que ha presentado el Municipal de Acandí con el fluido eléctrico, no se allego el AVISO DE REMATE en la página WEB de la rama judicial en el Micro sitió, por el término de 10 días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el artículo 450 del Código General del Proceso. En consecuencia, se profiere en siguiente.

Auto: Ante la imposibilidad de continuar con la diligencia de remate, debido a lo indicado en la parte superior, el juzgado fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate, **el día miércoles ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024), a las 10:00 de la mañana**, fecha y hora que deberá ser notificada a cada una de las partes.

JHOJAN RAY GENEZ ALVAREZ

Juez

MARISOL RAMIREZ BERMUDEZ

Secretaria